

Barranquilla, 19-05-2022

ELSA MARGARITA NOGUERA DE LA ESPRIELLA
DESPACHO DE LA GOBERNADORA
BARRANQUILLA - ATLANTICO

Asunto: Informe de Gestión y Desempeño Institucional – MIPG - 2021

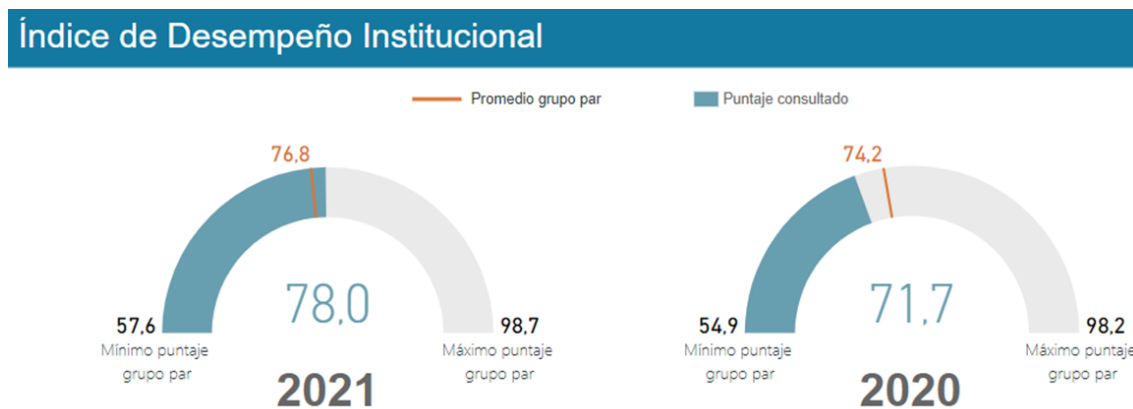
Cordial saludo.

Por medio del presente, remito a usted, el Informe de Gestión y Desempeño Institucional –MIPG- de la vigencia 2021. Los resultados que se presentan, se soportan en la información registrada por la Gobernación del Atlántico, a través del aplicativo FURAG (Formulario Único Reporte de Avance de la Gestión) dispuesto por el Departamento Administrativo de la Función Pública en el mes de marzo de 2022 con el cual se evalúa el nivel de avance alcanzado en la implementación del MIPG en la vigencia 2021.

Para el reporte de la información la entidad contará con dos usuarios y sus respectivas contraseñas para el ingreso al aplicativo del FURAG, una para el Jefe de planeación quien gestionará la información correspondiente para el cargue de los avances en la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión y otra para el Jefe de control interno que le permite acceder al cuestionario que como evaluador independiente debe reportar los avances correspondientes a la Séptima Dimensión Control Interno.

INDICE DE DESEMPEÑO INSTITUCIONAL VIGENCIA 2021.

El puntaje obtenido por la Gobernación del Atlántico para la vigencia 2021 corresponde a **78.0** puntos, observándose un incremento de **6.3** puntos con respecto a la vigencia 2020, el cual fue de **71.7**. Este resultado se soporta en la evaluación de cada una de las políticas del modelo y donde se logra observar la mejoría en la calificación de todas las dimensiones, como se evidencia en el siguiente cuadro.



De acuerdo a la metodología establecida por el DAFP, la Gobernación del Atlántico se encuentra incluida dentro del Grupo Par N°15 que agrupa a las Gobernaciones de todo el territorio. Para la vigencia 2021, se puede observar que el puntaje alcanzado por la Gobernación del Atlántico se encuentra por encima del promedio del “grupo par” el cual equivale a 76.8 puntos.

Los siguientes son los resultados para cada una de las dimensiones del modelo.

DIMENSION	2020	2021	VARIACION
Talento Humano	65,1	75,8	10,7
Direccionamiento Estratégico y Planeación	74,9	77,6	2,7
Gestión con Valores para Resultados	73,2	78,6	5,4
Evaluación de Resultados	65,7	70,4	4,7
Información y Comunicación	68,9	73,7	4,8
Gestión del Conocimiento y la Innovación	62,2	72,9	10,7
Control Interno	73,7	81,3	7,6

Como puede observarse, las dimensiones de Talento Humano, Gestión del Conocimiento y la Innovación y la dimensión de Control Interno son las que reflejan un mayor crecimiento en su implementación.

Es de anotar que en la vigencia 2021 la Secretaría de Control Interno elaboro los siguientes informes de seguimiento para cada una de las dimensiones del MIPG.

INFORME DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL VIGENCIA 2021	N° RADICADO
SECRETARÍA GENERAL	20210300000953
SECRETARÍA JURIDICA	20210300000963
SECRETARÍA DE LAS TIC	20210300000973
SUBSECRETARÍA DE TALENTO HUMANO	20210300000933
SECRETARÍA DE PLANEACION	20210300000943

Como resultado de los informes presentados por Control Interno se suscribieron planes de mejoramiento con las siguientes dependencias: Secretaría General, Subsecretaría de Talento Humano, Secretaría Jurídica, Secretaría TIC y Control Interno, con el propósito de establecer las acciones de mejora correspondientes para subsanar las debilidades detectadas en la implementación del MIPG.

En el siguiente cuadro se aprecia el comportamiento de los resultados para cada una de las políticas del modelo.

POLITICA	2020	2021	VARIACIÓN
Gestión Estratégica del Talento Humano	66,4	75,8	9,4
Integridad	62,9	74,3	11,4
Planeación Institucional	74,7	77,6	2,9
Gestión Presupuestal y Eficiencia del Gasto Público	66,7	65,5	-1,2
Fortalecimiento Organizacional y Simplificación de Procesos	65,9	74,7	8,8
Gobierno Digital	75,7	75,5	-0,2
Seguridad Digital	82,7	85,4	2,7
Defensa Jurídica	55,9	99,9	44
Transparencia Acceso a la Información y Lucha contra la corrupción	72,3	76,2	3,9
Servicio al ciudadano	61,3	68,1	6,8
Racionalización de Trámites	81,2	85,3	4,1
Participación Ciudadana en la gestión pública	78,9	79,8	0,9
Seguimiento y evaluación del desempeño institucional	65,7	70,4	4,7
Gestión documental	54	61,9	7,9
Gestión del conocimiento	62,2	72,9	10,7
Control Interno	73,7	81,3	7,6
Mejora normativa	55	56,3	1,3
Gestión de la información estadística	65	70,1	5,1

RESULTADOS DIMENSIONES DEL MIPG

En el presente documento se relacionan los resultados de las siguientes dimensiones: Dimensión Talento Humano, Dimensión Direccionamiento Estratégico y Planeación, Dimensión Gestión con Valores para Resultados, Dimensión, Dimensión Evaluación de Resultados, Dimensión Información y Comunicación y Dimensión Gestión del Conocimiento y la Innovación.

Los resultados de la Dimensión de Control Interno, serán enviados en un informe independiente.

1. DIMENSION DE TALENTO HUMANO

El propósito de esta dimensión es ofrecerle a la entidad pública las herramientas para gestionar adecuadamente su talento humano a través del ciclo de vida del servidor público (ingreso, desarrollo y retiro), de acuerdo con las prioridades estratégicas de la entidad, las normas que les rigen en materia de personal, y la garantía del derecho fundamental al diálogo social y a la concertación como principal mecanismo para resolver las controversias laborales; promoviendo siempre la integridad en el ejercicio de las funciones y competencias de los servidores públicos.

El resultado de avance alcanzado por esta dimensión en la vigencia 2021 corresponde a 75.8 puntos, el cual se soporta en la evaluación de las siguientes políticas:

DIMENSION	PUNTAJE
DIMENSION DE TALENTO HUMANO	75.8
Política Gestión Estratégica del Talento Humano: El propósito de esta política es permitir que las entidades cuenten con talento humano integral, idóneo, comprometido y transparente, que contribuya a cumplir con la misión institucional y los fines del Estado, para lograr su propio desarrollo personal y laboral.	75.8
Política de Integridad: El propósito de esta política es desarrollar mecanismos que faciliten la institucionalización de la política de integridad en las entidades públicas con miras a garantizar un comportamiento probo de los servidores públicos y controlar las conductas de corrupción que afectan el logro de los fines esenciales del Estado.	74.3

Para fortalecer esta dimensión en la entidad es importante trabajar en los factores claves de éxito, los cuales están representados en los siguientes índices de evaluación con sus respectivos resultados:

COMPONENTE	2020	2021
Calidad de la planeación estratégica del talento humano	64,2	72,1
Eficiencia y eficacia de la selección meritocrática del talento humano	66,1	70,5
Desarrollo y bienestar del talento humano en la entidad	64,8	73,8
Desvinculación asistida y retención del conocimiento generado por el talento humano	70,3	76,7
Cambio cultural basado en la implementación del código de integridad del servicio público	59,1	67,1
Gestión adecuada de conflictos de interés y declaración oportuna de bienes y rentas	61,8	73,4
Coherencia entre la gestión de riesgos con el control y sanción	65,4	73,5

La Dimensión de Talento Humano presenta crecimiento en todos los criterios de evaluación, evidenciando de esta forma que las acciones contempladas en el plan de mejoramiento vigente, deben seguir siendo ejecutadas en busca de alcanzar una mayor calificación en la evaluación de la vigencia 2022.



Las recomendaciones presentadas por el Departamento Administrativo de la Función Pública, deben ser objeto de revisión por parte de los líderes de cada proceso y establecer las acciones de mejora correspondientes en el respectivo plan de mejoramiento, el cual debe contener las acciones, los responsables, los recursos necesarios y los tiempos establecidos para su cumplimiento.

2. DIMENSIÓN DE DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO Y PLANEACION.

El propósito de esta dimensión es permitirle a una entidad pública definir la ruta estratégica que guiará su gestión institucional, con miras a garantizar los derechos, satisfacer las necesidades y solucionar los problemas de los ciudadanos destinatarios de sus productos y servicios, así como fortalecer la confianza ciudadana y la legitimidad.

El resultado de avance alcanzado por esta dimensión en la vigencia 2021 corresponde a **77.6** puntos, el cual se soporta en la evaluación de las siguientes políticas:

DIMENSION	PUNTAJE
DIMENSIÓN DE DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y PLANEACION	77.6
Política De Planeación Institucional: El propósito de esta política es permitir que las entidades definan la ruta estratégica y operativa que guiará la gestión de la entidad, con miras a satisfacer las necesidades de sus grupos de valor.	77.6
Política Gestión Presupuestal y Eficiencia del Gasto Público: El propósito de esta política es permitir que las entidades utilicen los recursos presupuestales de que disponen de manera apropiada y coherente con el logro de metas y objetivos institucionales, ejecutar su presupuesto de manera eficiente, austera y transparente y llevar un adecuado control y seguimiento.	65.5

Para el fortalecer esta dimensión en la entidad es importante trabajar en los factores de éxito, los cuales están representados en los siguientes índices de evaluación con sus respectivos resultados:

COMPONENTE	2020	2021
Planeación basada en evidencias	82,0	83,4
Enfoque en la satisfacción ciudadana	92,3	91,0
Formulación de la política de administración del riesgo	84,5	81,9
Planeación participativa	79,2	78,5
Identificación de mecanismos para el seguimiento, control y evaluación	60,6	65,9

Las recomendaciones presentadas por el Departamento Administrativo de la Función Pública, deben ser objeto de revisión por parte de los líderes de cada proceso y establecer las acciones de mejora correspondientes en el respectivo plan de mejoramiento, el cual debe contener las acciones, los responsables, los recursos necesarios y los tiempos establecidos para su cumplimiento.

3. DIMENSIÓN DE GESTION CON VALORES PARA RESULTADOS

El propósito de esta dimensión es permitirle a la entidad realizar las actividades que la conduzcan a lograr los resultados propuestos y a materializar las decisiones plasmadas en su planeación institucional, en el marco de los valores del servicio público.

El resultado de avance alcanzado por esta dimensión en la vigencia 2021 corresponde a **78.6** puntos, el cual se soporta en la evaluación de las siguientes políticas:

DIMENSION	PUNTAJE
DIMENSIÓN DE GESTION CON VALORES PARA RESULTADOS	78.6
Política de Fortalecimiento Organizacional y Simplificación de Procesos: El propósito de esta política es fortalecer las capacidades organizacionales mediante la alineación entre la estrategia institucional y el modelo de operación por procesos, la estructura y la planta de personal, de manera que contribuyan a la generación de mayor valor público en la prestación de bienes y servicios, aumentando la productividad estatal.	74.7
Política de Gobierno Digital : La política de Gobierno Digital actúa como una política transversal que se relaciona con las demás políticas del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, facilitando su implementación y potenciando los beneficios tanto para las entidades del Estado, como para ciudadanos, usuarios y grupos de interés.	75.5
Política de Seguridad Digital: Con la política se fortalecen las capacidades de las múltiples partes interesadas para identificar, gestionar, tratar y mitigar los riesgos de seguridad digital en sus actividades socioeconómicas en el entorno digital, así como en la creación e implementación de instrumentos de resiliencia, recuperación y respuesta nacional en un marco de cooperación, colaboración y asistencia.	85.4
Política Defensa Jurídica: La política busca que las entidades orienten sus actividades en el marco de un modelo de Gerencia Jurídica Pública eficiente y eficaz que permita lograr de manera sostenible una disminución del número de demandas en su contra y del valor de las condenas a su cargo	99.9
Política de Participación Ciudadana en la Gestión Pública: Esta política tiene como propósito permitir que las entidades garanticen la incidencia efectiva de los ciudadanos y sus organizaciones en los procesos de planeación, ejecución, evaluación -incluyendo la rendición de cuentas- de su gestión, a través de diversos espacios, mecanismos, canales y prácticas de participación ciudadana.	79.8
Política de Racionalización de Tramites: Esta política tiene como propósito reducir los costos de transacción en la interacción de los ciudadanos con el Estado, a través de la racionalización, simplificación y automatización de los	85.3

trámites; de modo que los ciudadanos accedan a sus derechos, cumplan obligaciones y desarrollen actividades comerciales o económicas de manera ágil y efectiva frente al Estado.	
Política de Servicio al Ciudadano: La Política de Servicio al Ciudadano se define como una política pública transversal cuyo objetivo general es garantizar el acceso efectivo, oportuno y de calidad de los ciudadanos a sus derechos en todos los escenarios de relacionamiento con el Estado.	68.1
Política Mejora Normativa: Esta política tiene como objetivo promover el uso de herramientas y buenas prácticas regulatorias, a fin de lograr que las normas expedidas por la Rama Ejecutiva del Poder Público, en los órdenes nacional y territorial, revistan los parámetros de calidad técnica y jurídica y resulten eficaces, eficientes, transparentes, coherentes y simples, en aras de fortalecer la seguridad jurídica y un marco regulatorio y reglamentario que facilite el emprendimiento, la competencia, la productividad, el desarrollo económico y el bienestar social.	56.3

Para el fortalecer esta dimensión en la entidad es importante trabajar en los factores de éxito, los cuales están representados en los siguientes índices de evaluación con sus respectivos resultados:

COMPONENTE	2020	2021
Eficacia Organizacional	67,4	73,8
Gestión óptima de los bienes y servicios de apoyo	63,7	72,3
Empoderamiento de los ciudadanos mediante un Estado abierto	67,9	64,7
Servicios Digitales de Confianza y Calidad	38,9	40,9
Fortalecimiento de la Arquitectura Empresarial y de la Gestión de TI	78,4	84,1
Fortalecimiento de la Seguridad y Privacidad de la Información	97,5	88,1
Procesos seguros y eficientes	69,4	67,8
Toma de decisiones basadas en datos	42,5	60,2
Impulso en el desarrollo de territorios y ciudades inteligentes	N/E	N/E
Uso y apropiación de los Servicios Ciudadanos Digitales	67,4	65,7
Prevención del Daño Antijurídico	38,0	83,9
Gestión de los procesos judiciales	48,0	85,0
Capacidad institucional para ejercer la defensa jurídica	58,8	94,3
Información estratégica para la toma de decisiones	52,6	86,7
Planeación estratégica del servicio al ciudadano	64,5	74,9
Fortalecimiento del talento humano al servicio del ciudadano	55,4	61,9
Gestión del relacionamiento con los ciudadanos	61,9	66,4
Conocimiento al servicio del ciudadano	41,5	57,2
Evaluación de gestión y medición de la percepción ciudadana	73,3	74,9
Accesibilidad	N/E	59,1

Acceso a oportunidades laborales y condiciones de trabajo	N/E	84,9
Acceso a la oferta institucional	N/E	56,5
Identificación de los trámites a partir de los productos o servicios que ofrece la entidad	73,2	75,8
Priorización de trámites con base en las necesidades y expectativas de los ciudadanos	78,9	81,1
Trámites racionalizados y recursos tenidos en cuenta para mejorarlos	77,2	76,9
Beneficios de las acciones de racionalización adelantadas	N/E	81,4
Condiciones institucionales idóneas para la promoción de la participación	66,1	68,6
Grado involucramiento de ciudadanos y grupos de interés	71,6	74,6
Calidad de la participación ciudadana en la gestión pública	90,1	87,9
Eficacia de la participación ciudadana para mejorar la gestión institucional	77,1	76,8
Índice de Rendición de Cuentas en la Gestión Pública	81,7	82,3
Condiciones institucionales idóneas para la rendición de cuentas permanente	72,8	75,7
Información basada en resultados de gestión y en avance en garantía de derechos	88,7	87,5
Diálogo permanente e incluyente en diversos espacios	75,6	77,7
Responsabilidad por resultados	75,8	78,1

Las recomendaciones presentadas por el Departamento Administrativo de la Función Pública, deben ser objeto de revisión por arte de los líderes de cada proceso y establecer las acciones de mejora correspondientes en el respectivo plan de mejoramiento, el cual debe contener las acciones, los responsables, los recursos necesarios y los tiempos establecidos para su cumplimiento

4. DIMENSIÓN DE EVALUACION DE RESULTADOS

Para MIPG es importante que las entidades conozcan de manera permanente los avances en su gestión y los logros de los resultados y metas propuestas, en los tiempos y recursos previstos y si genera los efectos deseados para la sociedad; de igual manera, esto le permite introducir mejoras en la gestión.

El resultado de avance alcanzado por esta dimensión en la vigencia 2021 corresponde a **70.4** puntos, el cual se soporta en la evaluación de la siguiente política:

DIMENSION	PUNTAJE
DIMENSIÓN DE EVALUACION DE RESULTADOS	70.4
Política de Seguimiento y Evaluación del Desempeño Institucional: Tiene como propósito promover en la entidad el seguimiento a la gestión y su desempeño, a fin de conocer permanentemente los avances en la consecución de los resultados previstos en su marco estratégico. La	70.4

Evaluación de Resultados permite también definir los efectos de la gestión institucional en la garantía de los derechos, satisfacción de necesidades y resolución de los problemas de los grupos de valor.

Para el fortalecer esta dimensión en la entidad es importante trabajar en los factores de éxito, los cuales están representados en los siguientes índices de evaluación con sus respectivos resultados:

COMPONENTE	2020	2021
Mecanismos efectivos de seguimiento y evaluación	63,5	67,4
Documentación del seguimiento y la evaluación	68,0	68,4
Enfoque en la satisfacción ciudadana	72,3	73,1
Mejoramiento continuo	58,8	67,7

Las recomendaciones presentadas por el Departamento Administrativo de la Función Pública, deben ser objeto de revisión por parte de los líderes de cada proceso y establecer las acciones de mejora correspondientes en el respectivo plan de mejoramiento, el cual debe contener las acciones, los responsables, los recursos necesarios y los tiempos establecidos para su cumplimiento

5. DIMENSIÓN DE INFORMACION Y COMUNICACIÓN

La dimensión tiene como propósito garantizar un adecuado flujo de información interna, es decir aquella que permite la operación interna de una entidad, así como de la información externa, esto es, aquella que le permite una interacción con los ciudadanos; para tales fines se requiere contar con canales de comunicación acordes con las capacidades organizacionales y con lo previsto en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información.

El resultado de avance alcanzado por esta dimensión en la vigencia 2021 corresponde a **73.7** puntos, el cual se soporta en la evaluación de las siguientes políticas:

DIMENSION	PUNTAJE
DIMENSIÓN DE INFORMACION Y COMUNICACIÓN	73.7
Política de Gestión Documental: El propósito de la política es lograr mayor eficiencia para la implementación de la gestión documental y Administración de Archivos para: propiciar la transparencia en la gestión pública y el acceso a los archivos como garante de los derechos de los ciudadanos, los servidores públicos y las entidades del Estado; recuperar, preservar y difundir el patrimonio documental de la nación en diferentes medios y soportes como fuente de memoria e identidad cultural; promover el gobierno abierto (transparencia, colaboración y participación) a través de los archivos como herramienta de control social de la gestión pública; fomentar la modernización de los archivos a través de la generación de estrategias que propicien el uso de tecnologías y proyectos de innovación; impulsar en los servidores	61.9

públicos, la cultura archivística y el desarrollo de estrategias que permitan fortalecer las capacidades para el adecuado manejo y tratamiento de los archivos; así como velar por la recuperación, protección y custodia de los Archivos de los Derechos Humanos, grupos étnicos, comunidades indígenas y población vulnerable.	
Política de Transparencia, Acceso a la Información y Lucha Contra la Corrupción: Esta política le permite a la entidad articular acciones para la prevención, detección e investigación de los riesgos de en los procesos de la gestión administrativa y misional de las entidades públicas, así como garantizar el ejercicio del derecho fundamental de acceder a la información pública a los ciudadanos y responderles de buena fe, de manera adecuada, veraz, oportuna y gratuita a sus solicitudes de acceso a la información pública.	76.2
Política Gestión de la Información Estadística: Esta política busca que las entidades generen y dispongan la información estadística, así como la de sus registros administrativos, de acuerdo con los lineamientos establecidos por el líder de Política (DANE), para mejorar la efectividad de su gestión y planeación basada en evidencias; garantizando una continua disponibilidad de información de calidad a lo largo del ciclo de la política pública; fomentando el diálogo social con la ciudadanía y los grupos de interés, en el marco de la construcción participativa de las soluciones sociales, y generando una herramienta de control político y social que permita la transparencia de las actuaciones del Estado.	70.1

Para el fortalecer esta dimensión en la entidad es importante trabajar en los factores de éxito, los cuales están representados en los siguientes índices de evaluación con sus respectivos resultados:

COMPONENTE	2020	2021
Formulación y Seguimiento al Plan Anticorrupción	62,6	61,6
Promoción de la Transparencia, la Integridad y la Lucha Contra la Corrupción	62,7	73,6
Gestión de Riesgos de Corrupción	88,3	87,2
Línea estratégica de riesgos de corrupción	85,1	85,3
Monitoreo y Seguimiento a los riesgos	76,6	77,4
Índice de Transparencia y Acceso a la Información Pública	72,1	76,0
Divulgación proactiva de la información	85,4	83,3
Atención apropiada a trámites, peticiones, quejas, reclamos, solicitudes y denuncias de la ciudadanía	45,9	52,7
Sistema de seguimiento al acceso a la información pública en funcionamiento	53,8	65,0
Lineamientos para el manejo y la seguridad de la información pública implementados	82,8	81,4
Institucionalización efectiva de la Política de Transparencia y acceso a la información pública	77,1	84,7
Gestión documental para el acceso a la información pública implementada	62,5	67,3

Criterios diferenciales de accesibilidad a la información pública aplicados	72,9	66,3
Calidad del Componente estratégico	70,8	75,4
Calidad del Componente administración de archivos	50,3	60,7
Calidad del Componente documental	54,8	60,3
Calidad del Componente tecnológico	45,2	47,9
Calidad del Componente cultural	45,4	58,4
Planeación estadística.	68,6	73,5
Fortalecimiento de los registros administrativos	59,6	60,0
Calidad estadística	63,9	70,1

Las recomendaciones presentadas por el Departamento Administrativo de la Función Pública, deben ser objeto de revisión por parte de los líderes de cada proceso y establecer las acciones de mejora correspondientes en el respectivo plan de mejoramiento, el cual debe contener las acciones, los responsables, los recursos necesarios y los tiempos establecidos para su cumplimiento

6. DIMENSIÓN DE GESTION DEL CONOCIMIENTO Y LA INNOVACION

MIPG contempla la Gestión del Conocimiento y la Innovación como una dimensión que fortalece de forma transversal a las demás dimensiones, ya que reconoce que el conocimiento que se genera o produce en una entidad es clave para su aprendizaje y su evolución y busca que las entidades públicas analicen las formas en las que genera, captura, evalúa y distribuye el conocimiento, de manera que estas puedan aprender de sí mismas y de su entorno, con el objetivo de mejorar su gestión.

Esta dimensión también promueve el desarrollo de mecanismos de experimentación e innovación para proporcionar soluciones efectivas, que permitan orientar la gestión al servicio de los ciudadanos.

El resultado de avance alcanzado por esta dimensión en la vigencia 2021 corresponde a **72.9** puntos, el cual se soporta en la evaluación de la siguiente política:

DIMENSION	PUNTAJE
DIMENSIÓN DE GESTION DEL CONOCIMIENTO Y LA INNOVACION	72.9
Política Gestión del Conocimiento: Es importante que en la entidad todos los datos, información, ideas, investigaciones y experiencias que se generan, se documenten y estén disponibles y de fácil acceso para todos los servidores. En esencia MIPG busca que las entidades aprendan de sus propias experiencias y propicien el desarrollo de acciones para compartir el conocimiento entre los servidores públicos, con el objetivo de garantizar su apropiación y aprovechamiento, así mismo, promueve la construcción de una cultura de análisis y retroalimentación para el mejoramiento continuo.	72.9

Es importante que en la entidad todos los datos, información, ideas, investigaciones y experiencias que se generan, se documenten y estén disponibles y de fácil acceso para todos los servidores. En esencia MIPG busca que las entidades aprendan de sus propias experiencias y propicien el desarrollo de acciones para compartir el conocimiento entre los servidores públicos, con el objetivo de garantizar su apropiación y aprovechamiento, así mismo, promueve la construcción de una cultura de análisis y retroalimentación para el mejoramiento continuo.

Para el fortalecer esta dimensión en la entidad es importante trabajar en los factores de éxito, los cuales están representados en los siguientes índices de evaluación con sus respectivos resultados:

COMPONENTE	2020	2021
Planeación de la gestión del conocimiento y la innovación	77,4	81,9
Generación y producción del conocimiento	56,6	69,4
Generación de herramientas de uso y apropiación del conocimiento	69,5	77,9
Generación de una cultura de propicia para la gestión del conocimiento y la innovación	38,5	54,5
Analítica institucional para la toma de decisiones	54,9	66,1

Las recomendaciones presentadas por el Departamento Administrativo de la Función Pública, deben ser objeto de revisión por arte de los líderes de cada proceso y establecer las acciones de mejora correspondientes en el respectivo plan de mejoramiento, el cual debe contener las acciones, los responsables, los recursos necesarios y los tiempos establecidos para su cumplimiento

RECOMENDACIONES GENERALES.

El compromiso del nivel directivo se convierte en el factor clave de éxito para el proceso de implementación del MIPG. Es importante recordar, que el Comité Institucional de Gestión y Desempeño de la Gobernación del Atlántico, creado mediante Resolución N°382 de 2021, es el órgano rector, articulador y ejecutor a nivel institucional, de las acciones y estrategias para la correcta implementación, operación, desarrollo, evaluación y seguimiento del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG).

Como resultado del análisis de la información registrada en el aplicativo FURAG, el Departamento Administrativo de la Función Pública, ha puesto a disposición de las entidades territoriales, una serie de recomendaciones para cada una de las dimensiones del modelo, las cuales serán enviadas a los líderes de cada dimensión con el propósito de que sean revisadas y se establezcan las acciones de mejora correspondientes en el respectivo plan de mejoramiento, el cual debe contener las acciones, los responsables, los recursos necesarios y los tiempos establecidos para su cumplimiento.

El Comité Institucional de Gestión y Desempeño de la Gobernación del Atlántico, como órgano rector, articulador y ejecutor de las estrategias y acciones para la correcta implementación, operación,

desarrollo, evaluación y seguimiento del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), en sesión adelantada el día 8 de septiembre de 2021, aprobó la conformación de equipos de trabajo para cada dimensión del citado modelo y de igual forma se aprobó el Plan de Trabajo sugerido por este despacho, para que los líderes de las dimensiones del MIPG adelantaran sus acciones. Por lo anterior, este despacho reitera la necesidad de activar estos grupos de trabajo.

Las entidades del Estado cuentan con la posibilidad de adelantar gestiones de apoyo interadministrativo con los diferentes Líderes de las políticas del MIPG quienes actúan bajo la Coordinación del Consejo para la Gestión y el Desempeño Institucional integrado por 11 entidades líderes de política.

Este despacho se encuentra a disposición de la Administración y específicamente de cada área responsable de las políticas, para prestar la asesoría y el acompañamiento que se requiera en la planeación y ejecución de las recomendaciones formuladas por Función Pública.

Atentamente.



RAFAEL FAJARDO MOVILLA
Secretario de Control Interno.

